



M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2019

En la Casa Consistorial de la M.N. y M.L. Ciudad de Alfaro (La Rioja), siendo las 20:00 horas, del día 30 de enero de 2019, en primera convocatoria, se constituye el Pleno en el Salón de Sesiones y Actos Públicos, con la asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE:

D^a M^a Yolanda Preciado Moreno

CONCEJALES SEÑORES:

D. Adrián López Mendoza

D. Gregorio Jesús Pérez Ligerio

D^a Guadalupe López Fernández

D. José Luis Segura del Arco

D. Ángel María Cerdón Galdámez

D^a M^a Rosario Preciado Malumbres

D^a Sara Isabel Orradre Castillo

D. Moises Laguardia Ortega

D. Eduardo Caballer Arizu

D^a Ana Rosa Ladrón LLorente

D. Javier López Bozal

SECRETARIA

D^a. María Laliena Corbera

INTERVENTORA :

D^a Patricia Muñoz Plaza.

EXCUSA SU ASISTENCIA

D^a Natalia Díaz Aldagalán Jiménez

Al objeto de celebrar la sesión extraordinaria de conformidad con la convocatoria y orden del día cursados al efecto con la antelación debida y expresión de los asuntos a tratar.

Se da cuenta de lo siguiente:

1.- APROBACION INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALFARO PARA EL EJERCICIO 2019

Expte Servicios Económicos 2019/140 G171

<http://teledifusioncloud.net/alfaro/contenido/plenos-ano-2019/pleno-extraordinario-30-01-2019.htm?id=82#t=118.5>

Por la Sra. Concejala de Hacienda, **D^a M^a Rosario Preciado Malumbres**, se da cuenta del asunto, la propuesta de aprobación inicial del Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2019, que asciende a un importe de 11.488.057,11 euros, y que supone, según indica la Sra. Concejala, un incremento del 6,84% con respecto al Presupuesto del ejercicio anterior. Añade que el proyecto de Presupuesto está basado en datos reales, y que para la elaboración del Estado de Ingresos, se han tenido en cuenta los derechos realmente liquidados del ejercicio 2018, así como del ejercicio 2017, las variaciones producidas en los

Firma 2 de 2	M ^a Yolanda Preciado Moreno	21/02/2019	Alcaldesa
Firma 1 de 2	María Laliena Corbera	21/02/2019	Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



distintos padrones cobratorios, la operación de crédito prevista, los convenios y acuerdos que se prevé celebrar con la Comunidad Autónoma y con la Unión Europea. Todo ello, señala la Sra. Concejala, calculado bajo el principio de prudencia presupuestaria.

A continuación, la Sra. Concejala desglosa cada uno de los capítulos del Estado de Ingresos, indicando el porcentaje de variación que ha experimentado cada capítulo con respecto al correspondiente del Presupuesto del ejercicio anterior: Capítulo 1 (Impuestos Directos), que se incrementa en un 0,56%, Capítulo 2 (Impuestos Indirectos), que incluye la variación prevista para el Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, Capítulo 3 (Tasas y Precios Públicos), Capítulo 4 (Transferencias corrientes), Capítulo 5 (Ingresos patrimoniales), Capítulo 7 (Transferencias de capital), Capítulo 8 (Activos financieros) y Capítulo 9 (Pasivos financieros), que incluye la operación de crédito prevista.

En relación con el Estado de Gastos, la Sra. Concejala refiere cada uno de los capítulos que lo integran, explicando las novedades introducidas con respecto al ejercicio anterior:

En primer lugar, el Capítulo 1 (Gastos de Personal), que experimenta un incremento del 6,03% con respecto al ejercicio 2018, e incluye, según detalla la Sra. Concejala, tanto la subida del 2,25% en el sueldo de los funcionarios, -aprobada mediante Real Decreto-Ley 24/2018, de 21 de diciembre-, como el incremento del Salario Mínimo Interprofesional en las retribuciones establecidas para los empleados temporales acogidos a los distintos programas de fomento del empleo actualmente en servicio, así como la previsión necesaria para nuevas incorporaciones que fueran necesarias por distintos motivos a lo largo del ejercicio. El Presupuesto prevé de igual modo, según explica la Sra. Concejala, un incremento del 8,84%, como consecuencia del nuevo régimen de cotización aprobado para los policías locales en enero de 2019, y el 1% de incremento derivado de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo, así como la ampliación de jornada en los dos puestos de operarios del servicio de limpieza. La Sra. Concejala, finalmente, se refiere tanto a las dos vacantes ya producidas en la plantilla, como a las vacantes que se producirán a lo largo del año, por jubilación de los titulares.

En relación con el Capítulo 2 (Gastos en Bienes Corrientes y Servicios), la Sra. Concejala explica que su importe total ha sufrido una disminución del 1,83%, y que los distintos conceptos que lo integran han sido calculados bajo los principios de control y suficiencia. Contempla, según señala la Sra. Concejala, todos los servicios que son necesarios para la mejora de la vida de los alfareños, y que se consideran esenciales: alumbrado público, fresado y asfaltado de calles, recogida de basura, limpieza viaria, reparación de averías, ayuda a domicilio y comidas a domicilio, ayudas de emergencia social, albergue de temporeros, cultura, turismo, festejos, gestión de la Sala La Florida y de las instalaciones deportivas, etc.

En cuanto al Capítulo 3, continúa señalando la Sra. Concejala, integra los Gastos Financieros, y el Capítulo 4, se refiere a las Transferencias Corrientes, que, según explica la Sra. Concejala, integra el conjunto de las subvenciones que se conceden a las distintas asociaciones locales.

Por lo que se refiere al Capítulo 6, de Inversiones Reales, la Sra. Concejala señala que experimenta un incremento del 35% con respecto al ejercicio anterior. La Sra. Concejala indica que este Capítulo implica la cuarta parte del Estado de Gastos, lo que demuestra que el Presupuesto 2019 es claramente inversor. A continuación la Sra. Concejala enumera cada una de las inversiones previstas y que figuran en la documentación del expediente, así como sus importes, que ascienden a la cantidad total de 2.638.085,88 euros. La financiación de las inversiones, según la Sra. Concejala, se realizará con cargo a los fondos aportados por la Comunidad Autónoma de La Rioja (el Convenio ya firmado para las obras de urbanización del Barrio Nuestra Señora del Burgo y el que se prevé celebrar para las obras del Frontón Municipal), así como los aportados por la Unión Europea (para la señalización turística de la

Firma 2 de 2	M ^a Yolanda Preciado Moreno	21/02/2019	Alcaldesa
Firma 1 de 2	María Lallena Corbera	21/02/2019	Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





M.I. AYUNTAMIENTO
DE ALFARO

PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2019

ruta del vino), y con la operación de préstamo que se prevé concertar por importe de 722.736,90 euros. El resto de la financiación correrá a cargo de los recursos generales del Ayuntamiento, según señala la Sra. Concejala.

Finalmente, la Sra. Concejala se refiere a los importes a los que ascienden los Capítulos 7 (Transferencias de capital), 8 (Activos Financieros) y 9 (Pasivos Financieros).

Por último, la Sra. Concejala anuncia la concertación de una operación de crédito por importe de 722.736,90 euros, que, sumada a la deuda pendiente, sitúa el ratio de endeudamiento del Ayuntamiento en el 9,90%. Esta magnitud, indica la Sra. Concejala, unido al índice del periodo medio de pago a proveedores, que se encuentra por debajo de los límites legales, supone el cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera del Presupuesto municipal.

La **Sra. Alcaldesa** concede la palabra a los portavoces de los grupos municipales y se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Concejala D. Javier López Bozal (IU):

Comienza su intervención recordando que la propuesta llega tarde, como cada año, a finales de enero, y que no se han tenido en cuenta las propuestas formuladas por los grupos municipales de la oposición, que se explicaron en la Comisión Informativa pero que no figuran reflejadas en el acta. A continuación, el Sr. Concejala considera que el proyecto de Presupuesto no da respuesta a los verdaderos retos de la localidad, como son la precariedad laboral o la emancipación de los jóvenes. Critica que no se incluya la elaboración de un plan de empleo, ni ayudas a las microempresas locales. Afirma el Sr. Concejala que se trata de partidas infladas, poco realistas, que hay un exceso de presión fiscal, en especial para la actividad comercial, y que no es un presupuesto participativo. Si bien es cierto, afirma el Sr. Concejala, que se han incluido propuestas realizadas en años anteriores, como la señalización turística, la intervención en los yacimientos arqueológicos, la mejora de los parques infantiles o el parking de caravanas, lo cierto es que no se incluye el necesario plan medioambiental ni se prevén medidas concretas para su desarrollo. Tampoco, señala el Sr. Concejala, existe partidas específicas destinadas al fomento del empleo, que pueden ser de muy diversa índole, con actuaciones destinadas a la recuperación del sector agrario local, realización de escuelas-taller, fomento de la emancipación de los jóvenes, entre otras, ni tampoco se han tenido en cuenta propuestas ya realizadas por su grupo municipal, como la instalación de baños públicos o actuaciones en la potabilización del agua para mejorar su calidad.

El Sr. Concejala finaliza su intervención concluyendo que el proyecto de Presupuesto adolece a su juicio de la financiación de las medidas necesarias para implementar un plan de empleo, así como un plan medioambiental y finalmente, señala que no es un presupuesto verdaderamente participativo que haya tenido en cuenta las propuestas de la ciudadanía.

Sr. Concejala D. Moisés Laguardia Ortega (PSOE):

Comienza su intervención con referencia a una crónica de un partido de baloncesto, y su paralelismo con el proyecto de Presupuesto Municipal, en cuanto a la diferencia entre el *cuánto* y el *cómo*: el *cuánto* es la cifra a la que asciende el capítulo de inversiones, que parece indicar una gran gestión, sin embargo lo importante es el *cómo*, y ello, señala el Sr. Concejala, es en lo que va a centrar su exposición. De este modo, manifiesta que muchas de las inversiones proyectadas se podrían haber hecho antes, en los cuatro años de la legislatura, en

Firma 2 de 2
M^a Yolanda Preciado Moreno
21/02/2019
Alcaldesa

Firma 1 de 2
María Lallena Corbera
21/02/2019
Secretaría

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



lugar de dejarlas para este último año 2019, que es un año electoral. A ello se añade que el Presupuesto no entrará en vigor hasta mediados de febrero, señala el Sr. Concejál, por lo que su ejecución será complicada.

A continuación, el Sr. Concejál señala que no entiende la razón de la operación de préstamo proyectada, cuando, según los datos de la liquidación, existen 7 millones de euros en fondos líquidos de Tesorería. Considera que, finalmente, se tratará de financiar las inversiones incorporando remanente de Tesorería, evitando la concertación de la operación, por lo que ésta tiene como única finalidad, señala el Sr. Concejál, la de cuadrar los gastos e ingresos, como demuestra el examen de la diferencia entre los gastos e ingresos liquidados, que arroja la misma cifra que figura en el importe del préstamo proyectado. En definitiva, para el Sr. Concejál, este dato indica que los presupuestos se han incrementado en 2019, pero porque no se ha llegado a gastar todo lo presupuestado en el ejercicio anterior. Frente a esta situación actual, se debería, a juicio del Sr. Concejál, haber elaborado, al comienzo de la legislatura un plan a cuatro años con el objetivo de distribuir de forma equilibrada las inversiones a realizar en ese periodo, evitando de este modo dejar las inversiones para el último año.

En relación con el convenio con el Gobierno de La Rioja para la financiación de las obras de reforma del Frontón, el Sr. Concejál destaca que todavía no está firmado, por lo que no se conoce si realmente se dispondrá de esa financiación de 200.000 euros. Recuerda que una sesión del año pasado ya expresó su pesar por no firmar antes el citado convenio, para la primera fase, y que se perdiera la financiación de 100.000 euros para esa fase.

En cuanto a los capítulos del Estado de Gastos, el Sr. Concejál critica la existencia de partidas “fantasma”, que aparecen cada año y que son las que no se llegan a ejecutar, por lo que pasan directamente al Remanente de Tesorería, “esa hucha que la Ley hace difícil romper”, señala el Sr. Concejál. El Remanente de Tesorería, indica el Sr. Concejál, se incrementa cada año, llegando a casi 10 millones de euros, lo que equivale al presupuesto general, en un año no electoral.

Existe así, explica el Sr. Concejál, una partida destinada a publicidad en materia de industria y empleo, prevista para hacer campañas para la atracción de empresas, de 15.000 euros, que nunca se llega a gastar. También hay una partida de fomento del empleo de 12.000 euros, de la que solamente se ha gastado 3.000 euros, y respecto de la que la liquidación del presupuesto a 30 de julio de 2018 muestra que solamente se ha utilizado en un 1%, lo mismo con respecto a la partida de “reuniones, conferencias y cursos”, que tan solo tiene un cargo de 12,10 euros, etc. En relación con los programas de gasto relativos al concurso de emprendedores o a los programas de empleo, el Sr. Concejál considera que están muy bien, pero que no se utilizan todo lo posible, puesto que no sirven ni para crear ni para atraer empresas.

A continuación, el Sr. Concejál se refiere a la situación del empleo en Alfaro, y anuncia que no va a comentar las cifras del desempleo, sino que va a referirse a las cifras de las personas afiliadas a la Seguridad Social, indicador que es mucho más real, porque permite conocer, a juicio del Sr. Concejál, el volumen de trabajo que se genera en Alfaro. De este modo, la cifra de afiliados en 2011 es igual a la cifra de 2018, un total de 3.715, destaca el Sr. Concejál. Comparando con otras poblaciones de la comarca, el Sr. Concejál demuestra que tan solo Arnedo incrementa su número de afiliados en la última legislatura (518 personas), bajo el gobierno del partido socialista. Ello permite concluir, según el Sr. Concejál, que solamente se genera empleo con gobierno del PSOE.

En cuanto al alumbrado público, el Sr. Concejál destaca que ha supuesto un notable incremento del gasto, y que el ahorro apenas alcanza la cifra de 60.000 euros anuales, frente al

Firma 2 de 2	M ^a Yolanda Preciado Moreno	21/02/2019	Alcaldesa
Firma 1 de 2	María Lallena Corbera	21/02/2019	Secretaria

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -





PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2019

triple en su día prometido. A ello se añade, indica el Sr. Concejál, que hasta 2027 no se amortizará la inversión realizada, y será entonces cuando se apreciará el ahorro.

En relación con el Plan Director del Monasterio de la Concepción, el Sr. Concejál señala que se prevé una inversión de 6 millones de euros para la adecuación de edificio para usos diversos, como la Escuela de Música, entre otros. Teniendo en cuenta, según calcula el Sr. Concejál, que su compra costó 1,5 millones de euros, que 1,2 millones de euros han sido destinados a la reforma del Teatro La Florida, incluyendo la cantidad aportada por el Gobierno de La Rioja, más la cantidad destinada la reforma del Colegio José Elorza, todo ello arroja una cantidad que casi alcanza la cifra de 9 millones de euros, que es la cifra a la que ascendía el proyecto socialista de construcción de un nuevo auditorio, junto con un espacio adecuado para la Escuela de Música, sede de asociaciones, biblioteca. Ese proyecto fue calificado por el grupo municipal popular, recuerda el Sr. Concejál, como faraónico en 2011; sin embargo, de haberse ejecutado, señala el Sr. Concejál, los alfareños dispondrían en la actualidad de un auditorio nuevo- con mayor aforo, para disfrute del teatro de cómicos, y un nuevo escenario de mayor tamaño, a la vez que una sede digna para la Escuela de Música y para las asociaciones-, frente a un monasterio cuya rehabilitación está prevista por fases y a largo plazo, por el mismo coste. Al final, señala el Sr. Concejál, se ha demostrado que había financiación para un nuevo auditorio, y que el equipo de gobierno va a acabar gastando más que si se hubiera optado por dicha inversión.

En definitiva, concluye el Sr. Concejál, que de nuevo se deja todo para el final, que apenas se destinan recursos para el fomento del empleo, que es el principal problema de Alfaro, y que un presupuesto basado en un incremento desorbitante de las inversiones financiadas por un préstamo que no se va a concertar, sino que se transformará en remanente de tesorería, no es más que propaganda sin modelo económico. Por tanto, el Sr. Concejál manifiesta su desacuerdo con la manera electoralista e ineficiente de gestionar los recursos municipales, y con ello anuncia su voto en contra.

La Sra. Concejál de Hacienda, **D^a M^a Rosario Preciado Malumbres (P.P.)** responde a las intervenciones de los portavoces:

Considera que, en relación con el proyecto socialista de nuevo auditorio de 2011, era imposible acometerlo en su momento, puesto que el primer Presupuesto de su equipo de gobierno, para el ejercicio 2012, tuvo que hacer frente a las desviaciones cometidas en los ejercicios anteriores, de forma que apenas se pudieron ejecutar nuevas inversiones, lo que demuestra que el PSOE solamente sabe gestionar gastando más de lo que se dispone.

La Sra. Concejál recuerda los datos económicos del ejercicio 2009, que arrojaron un déficit de más de 700.000 euros, y un volumen de inversiones de 290.000 euros, que luego quedó en 0 euros en el año 2010, último año de la legislatura del partido socialista. Frente a las críticas del portavoz del grupo socialista, la Sra. Concejál contesta que su equipo de gobierno ha ejecutado todos los años un porcentaje importante de las inversiones proyectadas, y que su proyecto de presupuesto está basado en ingresos reales. Insistió en que, si no se alcanza el 100% de la ejecución presupuestaria, es debido a imprevistos o a límites legales que es necesario cumplir, pero no por falta de liquidez, frente a la gestión realizada por el PSOE, caracterizada por gastar más de lo que se ingresa, y por la reducción de las inversiones.

La Sra. Concejál se refiere a los datos proporcionados por el portavoz del grupo socialista, indicando que, en realidad, los datos se interpretan como mejor convienen. Frente a los datos

Firma 2 de 2
M^a Yolanda Preciado Moreno
21/02/2019
Alcaldesa

Firma 1 de 2
María Lallena Corbera
21/02/2019
Secretaría

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



de afiliación a la Seguridad Social, la Sra. Concejala detalla los datos del desempleo en Alfaro, que en 2011 ascendía 647 personas, y en 2018 a 444 personas, siendo la cifra más elevada la de diciembre de 2014, con 770 personas desempleadas.

En relación con el Convento de la Concepción, la Sra. Concejala explica que su adquisición se motivó en la necesidad de proteger el patrimonio de la localidad, y en dar una nueva utilidad a un espacio para su uso público. Señala que si bien el Plan Director prevé un gasto que es necesario acometer para su adecuación, no toda la financiación se obtendrá de los recursos de la Hacienda municipal. En este punto, la Sra. Concejala recuerda que no se ha producido subida de los tributos municipales para este ejercicio, y que si bien es cierto que la tasa de basura es la más alta de La Rioja, fue la anterior Corporación socialista la que fijó la tarifa. Continúa explicando la Sra. Concejala que la rehabilitación del Convento puede afrontarse con ayudas y subvenciones, al tratarse de un edificio que ya ha sido declarado como BIC, y que, con esta adquisición, se ha conseguido el doble objetivo de conservar el patrimonio y de disponer de un espacio para usos múltiples, con una inversión de 1,5 millones, frente a los 9 millones del auditorio. En cuanto a la disponibilidad de una sala para el festival de teatro de cómicos, considera la Sra. Concejala que la Sala La Florida es un espacio muy digno que cumple con su finalidad.

En cuanto al alumbrado, la Sra. Concejala comenta la información contradictoria suministrada por el Sr. Concejala, y destaca que, en efecto, existe ahorro, puesto que las luminarias tienen una vida útil mucho más larga, si bien todavía no se han renovado todas, pues queda una fase.

Por lo que se refiere a la política de empleo, la Sra. Concejala recuerda que no es competencia municipal, por lo que se realizan todas las actuaciones posibles dentro de los límites legales, como la comunicación a todas las empresas de las bonificaciones y exenciones fiscales, a través de la publicación de las correspondientes ordenanzas fiscales, o como la adhesión a los programas de contratación de personal temporal, que en la actualidad supone la existencia de 33 personas contratadas en el Ayuntamiento.

Respecto de la queja formulada por el Sr. Concejala de IU, la Sra. Concejala señala que, de las propuestas realizadas, el equipo de gobierno acoge aquellas que resultan más interesantes o más acordes con su programa de gobierno, sin que ello suponga desprestigiar las que se desechan, pero los recursos son limitados y no todas las propuestas pueden reflejarse en el Presupuesto general.

En cuanto a las partidas consideradas ocultas, la Sra. Concejala explica que el préstamo está presupuestado para atender las inversiones proyectadas, y que gracias a la buena situación financiera y bajo endeudamiento puede incluirse como ingreso. En relación con el convenio para financiar la reforma del Frontón, la Sra. Concejala señala que, en efecto, todavía no está aprobado, si bien tratará de firmarse lo antes posible. Finalmente, la Sra. Concejala cierra su intervención con referencia de nuevo al préstamo, señalando que si bien está presupuestado, lo cierto es que, en el caso de que exista remanente de tesorería tras la liquidación del Presupuesto, se tramitará la modificación presupuestaria necesaria para dar destino a ese remanente, sin tener que concertar la operación de crédito.

Sr. Concejala **D. Javier López Bozal (IU)** interviene de nuevo:

Explica que, de lo que se queja realmente, es de que, celebrada la Comisión Informativa de Hacienda el viernes, no tiene acceso a la documentación hasta el lunes, y que a esa Comisión lleva ideas y propuestas que luego no se reflejan en el acta, y de ahí su enfado. Cuestión distinta es la relativa a las propuestas realizadas en el año anterior, que sí aparecen reflejadas en el Presupuesto.

Firma 1 de 2	21/02/2019	Secretaría
María Lallena Corbera		
Firma 2 de 2	21/02/2019	Alcaldesa
M ^a Yolanda Preciado Moreno		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2019

Reitera su petición de una partida destinada a un plan medioambiental, como mecanismo de fomento del turismo, y para proteger actuaciones como las obras que se están realizando en la reserva natural de los Sotos del Ebro, así como el necesario plan de empleo para la localidad. Considera que es fundamental escuchar a la gente, y de ahí la importancia de los presupuestos participativos.

Sra. Concejala **D^a Sara Isabel Orradre Castillo (PSOE):**

Anuncia que el voto de su grupo municipal va a ser contrario al proyecto de Presupuesto cuya aprobación se propone, al considerarlo una fabulación política que solo busca engañar a los alfareños, ya que con este Presupuesto se pretende ejecutar en tres meses todos los proyectos de una legislatura. Recuerda que la Sra. Concejala de Hacienda ha terminado reconociendo la veracidad de todo aquello que su grupo ha puesto de manifiesto: que la tasa de población ha descendido, que la tasa de basuras es la más alta de La Rioja, que el convenio para financiar las obras de reforma del Frontón no se ha firmado, que la operación de crédito no será necesaria. Cuestiona finalmente la Sra. Concejala que se pretenda solicitar subvenciones para financiar la adecuación del Convento.

En cuanto a la política de gasto de la Corporación socialista, la Sra. Concejala recuerda que se recibió más de 40 millones de financiación estatal, lo que permitió realizar obras tan importantes como el Polígono industrial “La Senda”, la reforma y rehabilitación de la Iglesia de San Miguel, la depuradora, la balsa de riego, etc. lo que favoreció un tejido industrial mucho más rico, una actividad comercial más potente y una política cultural mucho más inclusiva y diversa, además de contar con más población. Niega la Sra. Concejala que se consiga en la actualidad dar respuesta a las necesidades de los empresarios, puesto que muchos de ellos pierden dinero por la tardanza en contestar sus peticiones.

En cuanto a las intervenciones realizadas, la Sra. Concejala puntualiza que la crítica realizada por su compañero se refiere al dinero que no se ha gastado, que habría podido destinarse a la financiación de un nuevo auditorio, en lugar de realizar pequeñas actuaciones que no son sino chapuzas. Critica que el presupuesto solo sirva para hipotecar a la futura Corporación, con inversiones ya cerradas, -si bien algunas ya propuestas por el grupo municipal de IU-. Recuerda que la financiación para la reforma del Frontón por importe de 200.000 euros no va a llegar, puesto que no figura en el Presupuesto prorrogado de la Comunidad Autónoma; tan solo es posible que se obtenga la de 100.000 euros que no se pudo obtener para el ejercicio 2018. Y se pregunta por la razón de ser de la operación de crédito presupuestada, puesto que existe remanente de tesorería positivo, lo que demuestra que la única finalidad pretendida es inflar el Presupuesto. En definitiva, considera que el Presupuesto se fundamenta en un repertorio de inversiones que no se van a llevar a cabo, puesto que en un año resulta imposible. Y reitera su crítica a los ingresos presupuestados, puesto que no comparte la política fiscal seguida por el equipo de gobierno, ni tampoco la concertación de la operación de crédito.

En definitiva, la Sra. Concejala considera que el Presupuesto no da respuesta a los grandes problemas de Alfaro, fundamentalmente relacionados con el paro y la despoblación, ni atiende a la necesidad de atraer empresas a la localidad, a través de la política de exenciones y bonificaciones fiscales y mediante la obtención de financiación estatal para los programas de empleo. Por todo lo expuesto, la Sra. Concejala indica su intención de votar en contra de la propuesta, por tratarse de unos presupuestos falsos, irreales e inflados.

Firma 1 de 2	21/02/2019	Secretaría
María Lallena Corbera		
Firma 2 de 2	21/02/2019	Alcaldesa
M ^a Yolanda Preciado Moreno		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -



La Sra. Concejala de Hacienda, **D^a M^a Rosario Preciado Malumbres (P.P.)** responde a las intervenciones de los portavoces en su segundo turno:

Afirma que su intención es gobernar para los alfareños, escuchando sus ideas y sus propuestas, y que en ningún momento el equipo de gobierno ha pretendido reírse de los ciudadanos, como ha señalado la Sra. Concejala del PSOE en su intervención. La Sra. Concejala de Hacienda reitera que no se ha intentado inflar el Presupuesto con la operación de préstamo presupuestada, puesto que inflar es prever más ingresos y mayores cantidades de los realmente recaudados, como vino haciendo el partido socialista año tras año, lo que llevó a cerrar el ejercicio 2009 con déficit, lo que se plasmó en el ejercicio siguiente, que no pudo realizar ninguna inversión. En este sentido, la Sra. Concejala recuerda que durante el pasado ejercicio 2018 se realizó una amortización anticipada de préstamos concertados bajo mandato socialista, préstamos concertados a largo plazo que sí suponen una verdadera hipoteca para las Corporaciones siguientes.

La Sra. Concejala considera que no votar a favor de un proyecto de Presupuesto que lleva más de dos millones de inversiones es ir en contra de los alfareños, y que las cifras del superávit alcanzado demuestran que el Presupuesto proyectado no puede ser calificado como un presupuesto falso e irrealizable. En este sentido, la Sra. Concejala considera que la existencia de superávit permite realizar nuevas inversiones, a través de su incorporación tras la liquidación del Presupuesto del ejercicio anterior, y demuestra la buena gestión realizada, como la que se acometió en 2018, con inversiones como los juegos infantiles, el Camino del Molino y el Frontón municipal, que suponen el 84% del remanente incorporado, además de otras inversiones ya presupuestadas como la segunda fase del alumbrado, la calefacción en la Casa Consistorial, la urbanización de la C/ Pepillo, el mazón en la ribera del Ebro, la carpintería del Colegio Elorza, la compra de un coche para la brigada de obras. Todo lo contrario de lo sucedido en el ejercicio 2010, señala la Sra. Concejala, en el que la situación económico-presupuestaria impidió ejecutar las inversiones proyectadas: la compra de caminos por importe de 120.000 euros, la calle del Mar, por importe de 63.000 euros, la ampliación del cementerio, con un presupuesto de 672.000 euros, la adquisición de un vehículo para la brigada, de 12.000 euros, el edificio para el área de Servicios Sociales, con 588.823 euros de presupuesto, la ampliación del camino Cofin, de 16.289 euros, la partida prevista para el Polígono La Senda, de 93.021 euros, y para el Polígono Navarfin, de 50.100 euros, el camino Valcaldera, por importe de 99.000 euros. En total, recuerda la Sra. Concejala, 1.713.000 euros presupuestados que quedaron sin ejecutar, dejando las inversiones previstas para 2010 en un 0% del Presupuesto ejecutado.

La **Sra. Alcaldesa** cierra el turno de intervenciones puntualizando que los grupos de la oposición desconocen las dificultades de la gestión presupuestaria, por las limitaciones impuestas por la normativa actual de estabilidad presupuestaria. Afirma que a ella le gustaría ejecutar todo el remanente de tesorería, y sacar adelante el 100% del presupuesto de inversiones, partiendo de la realidad de los datos utilizados para su elaboración. Recuerda que, al inicio de su mandato, en 2011, la situación de endeudamiento arrojaba la cifra de dos millones y medio de euros. Hoy, recuerda la Sra. Alcaldesa, la deuda está prácticamente amortizada, como la concertada en su día para financiar la ejecución de un campo de césped artificial. Añade la Sra. Alcaldesa que en aquellos momentos se contaba con una operación de tesorería anual de 600.00 euros que permitía pagar de forma regular a los proveedores, mientras que, desde su segundo año de mandato, los pagos pueden afrontarse con los recursos propios de la Tesorería municipal, sin tener que recurrir al endeudamiento.

Con respecto al empleo y a las ayudas a las empresas locales, la Sra. Alcaldesa manifiesta que la oposición desconoce la realidad del momento actual, a pesar del cual, se ha conseguido

Firma 1 de 2	21/02/2019	Secretaría
María Lallena Corbera		
Firma 2 de 2	21/02/2019	Alcaldesa
M ^a Yolanda Preciado Moreno		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001
Url de validación	https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta -





PLENO EXTRAORDINARIO DE 30 DE ENERO DE 2019

apoyar proyectos empresariales recientes como la ITV, el grupo SADA, la nueva empresa de tecnología electrónica, ALGAHER, MICERSA, etc., a las que desde el Ayuntamiento se ha procurado ayudar y apoyar.

A ello se añade, señala la Sra. Alcaldesa, la apuesta por la rehabilitación del patrimonio histórico-cultural, como la Iglesia del Burgo, la Plaza de Toros y la adquisición del Monasterio de la Concepción, en lugar de acometer un proyecto tan faraónico como el auditorio, inasumible en un contexto de crisis económica. En su lugar, explica la Sra. Alcaldesa, se dispone de una sala recién reformada, La Florida, un espacio muy digno que acoge la muestra de teatro de cómicos, de ámbito nacional, y que se utiliza para dar cobertura a toda la actividad cultural de Alfaro, así como a las necesidades de la asociaciones, y que, de no ser por la reforma, hubiera quedado en desuso y degradado.

Considera que el presupuesto es plenamente participativo, puesto que en su elaboración se cuenta con las asociaciones, a las que se solicita su opinión en reuniones continuas, especialmente en materia deportiva.

Finalmente, la Sra. Alcaldesa termina su intervención manifestando que el Presupuesto es real, y se puede sacar adelante con independencia del signo de la Corporación resultante de las elecciones de mayo; tan solo el convenio para la financiación de las obras del Frontón depende de la aprobación del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Un Presupuesto, recuerda la Sra. Alcaldesa, que se encuentra prorrogado por la falta de apoyo del grupo parlamentario socialista, que, por otro lado, tampoco apoyó, señala la Sra. Alcaldesa, la implantación del servicio de expedición del D.N.I. en Alfaro, una enmienda que presentó el grupo popular y que fue desestimada, precisamente por la falta de apoyo del partido socialista, lo que ha tenido como resultado que hoy Alfaro no dispone de un servicio permanente de expedición de D.N.I. Considera, en conclusión, que el Presupuesto es el documento más importante del que dispone una Corporación Municipal y así ha quedado reflejado en la exposición realizada por la Sra. Concejala de Hacienda, un documento que permite a Alfaro seguir creciendo con estabilidad y sostenibilidad, con independencia del partido que gobierne en el siguiente mandato.

Se procede a la aprobación del siguiente acuerdo:

Teniendo en cuenta:

El Proyecto de Presupuesto General del ejercicio 2019 realizado por el Presidente de la Corporación.

Que el expediente ha sido informado, con alguna observación, por la Intervención Municipal en fecha 22 de enero de 2019.

Que en el expediente consta el informe de Intervención sobre cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.

A la vista de lo anterior y del dictamen de la Comisión de Informativa de Hacienda, Personal y Asuntos Generales de fecha 25 de enero de 2019, el Pleno por mayoría absoluta (siete votos a favor del Grupo municipal del Partido Popular, cuatro votos en contra del Grupo municipal Socialista y un voto en contra del Grupo municipal Izquierda Unida) acuerda:

Firma 2 de 2
M^a Yolanda Preciado Moreno
21/02/2019
Alcaldesa

Firma 1 de 2
María Lallena Corbera
21/02/2019
Secretaría



PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alfaro para el ejercicio 2019, conforme ha sido propuesto.

SEGUNDO.- Aprobar la Plantilla de Personal para el ejercicio 2019 conforme ha sido propuesta.

TERCERO.- Exponer al público dicho expediente durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja a fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo citado, conforme a lo establecido en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa se dio por finalizada la sesión, siendo las 21:45 horas, de lo que se levanta la presente acta, que como Secretaria certifico.

Firmado electrónicamente en Alfaro. La Secretaria General, María Laliena Corbera. Vº Bº La Alcaldesa. Mª Yolanda Preciado Moreno.

Firma 1 de 2	21/02/2019	Secretaria	Firma 2 de 2	21/02/2019	Alcaldesa
María Laliena Corbera			Mª Yolanda Preciado Moreno		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 4442c447ac474be4bf8bb1b1eb258a52001

Url de validación <https://www.aytoalfaro.eu/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta -

